

## Дополнительные материалы к теме «Образование»

Коммуникативные задачи:

- *Преимущества и недостатки индивидуального обучения*
- *Актуальные проблемы системы образования*
- *Перспективы развития образования в будущем*

### EL SISTEMA EDUCATIVO ESPA?OL

#### Constituci?n y Educaci?n

El que mucho abarca poco aprieta. Esta expresi?n tan acertada resulta aun m?s acertada hablando de tal tema como la educaci?n, en particular el sistema educativo en Espa?a. Este tema es tan amplio que es imposible ni en una ni en unas cuantas lecciones abarcarlo con la profundidad, an?lisis y seriedad que requiere este aspecto en la vida de una sociedad moderna. Este solo pretende dar una idea, una noci?n de lo que es el sistema educativo espa?ol en rasgos muy generales sin entrar en un sinn?mero de problemas, aspectos, discusiones de un tema tan multifac?tico como el de la educaci?n.

El art?culo 27 de la Constituci?n espa?ola reza:

1. “Todos tienen el derecho a la educaci?n. Se reconoce la libertad de ense?anza.
2. La educaci?n tendr? por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democr?ticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
3. Los poderes p?blicos garantizan el derecho de los padres para que sus hijos reciban la formaci?n religiosa y moral que est? de acuerdo con sus propias convicciones.
4. La ense?anza b?sica es obligatoria y gratuita.
5. Los poderes p?blicos garantizan el derecho de todos a la educaci?n mediante una programaci?n general de la ense?anza, con participaci?n efectiva de todos los sectores y la creaci?n de centros docentes.
6. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendr?n en el control y gesti?n de todos los centros sostenidos por la Administraci?n con fondos

públicos, de acuerdo con la ley.

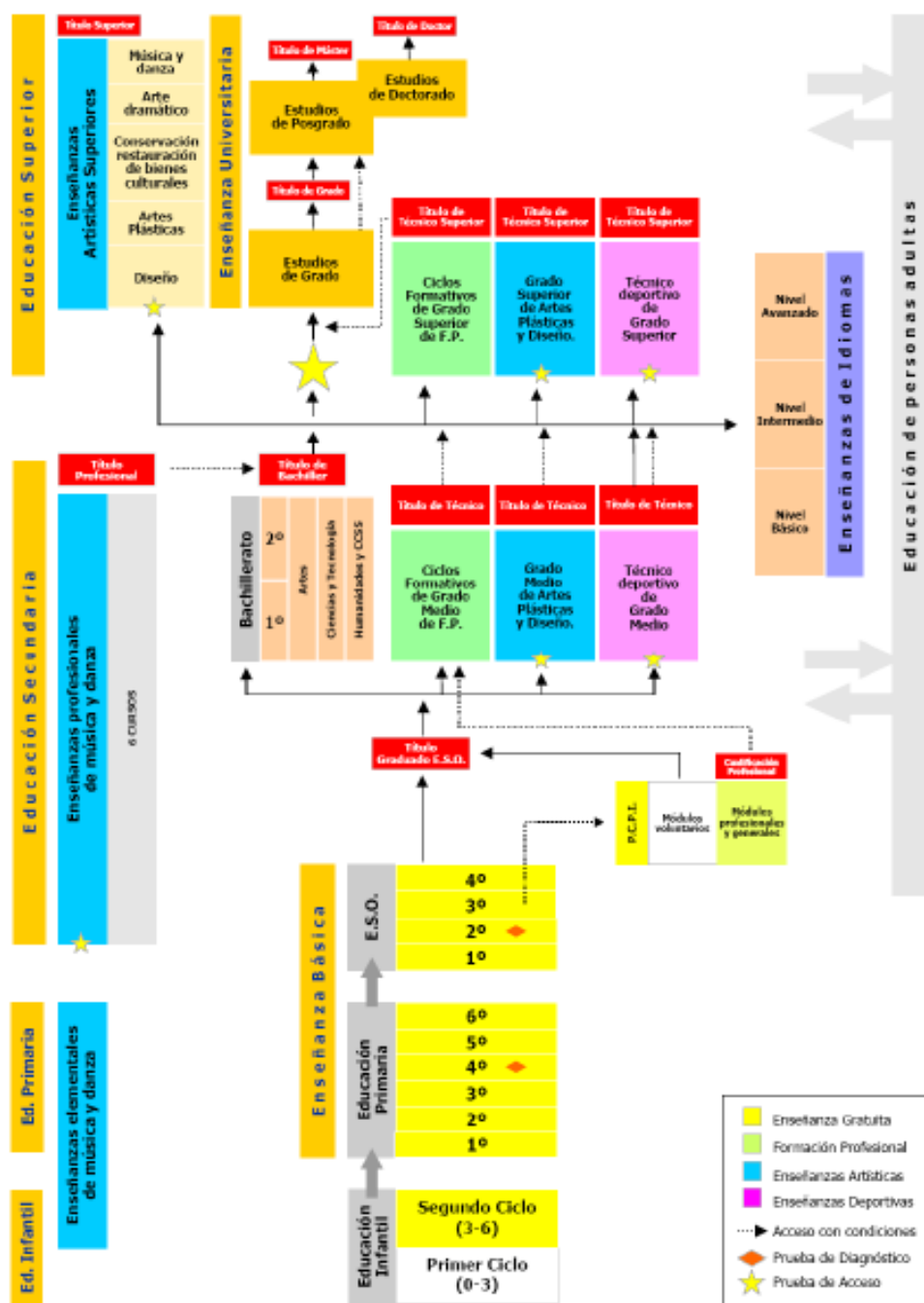
7. Los poderes públicos inspeccionarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.

8. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.

En desarrollo de la Constitución fueron aprobadas seis leyes orgánicas que sentaron las bases para crear el modelo democrático de la enseñanza en España que deben regular la enseñanza básica.

## **1. Estructura del sistema educativo español**

GRÁFICO 1.1. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL<sup>1</sup>



Fuente: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

<sup>1</sup> Según la Ley Orgánica de Educación (LOE).

En el sistema educativo español se distinguen cinco grandes tipos de educaciones:

La educación infantil (entre los 0 y los 6 años), de carácter no obligatorio.

La educación primaria (entre los 6 y los 12 años, aproximadamente), que tiene carácter obligatorio (y, por tanto, es gratuita en instituciones públicas, a excepción

de la compra de libros y materiales educativos: comprende, cursadas de forma sucesiva, la educaci?n primaria (6 cursos) y la educaci?n secundaria obligatoria (conocida como «la ESO», 4 cursos, entre los 12 y los 16 a?os aproximadamente). La educaci?n secundaria postobligatoria, que comprende cinco ense?anzas independientes entre ellas y que exigen para ser cursadas la posesi?n del t?tulo de la ESO: el bachillerato (2 cursos), la formaci?n profesional de grado medio, las ense?anzas profesionales de artes pl?sticas y dise?o de grado medio, y las ense?anzas deportivas de grado medio.

La educaci?n superior (con distintos criterios para acceder dependiendo de la ense?anza elegida), que comprende, de forma independiente entre ellas, la ense?anza universitaria, las ense?anzas art?sticas superiores, la formaci?n profesional de grado superior, las ense?anzas profesionales de artes pl?sticas y dise?o de grado superior y las ense?anzas deportivas de grado superior.

Las ense?anzas de r?gimen especial, que son la de idiomas, las art?sticas y las deportivas.

De conformidad con las disposiciones de estas leyes org?nicas de educaci?n en Espa?a ha ido form?ndose el siguiente modelo de la ense?anza b?sica obligatoria hasta la edad de 16 a?os:

#### ***EDUCACION INFANTIL***

- 0-6 a?os de edad
- Dos ciclos (0 - 3 y 3 - 6 a?os de edad)

#### ***EDUCACION PRIMARIA***

- 6-12 a?os de edad
- 3 ciclos de dos a?os cada uno

#### ***EDUCACI?N SECUNDARIA OBLIGATORIA***

- 12 - 16 a?os de edad
- 4 cursos
- T?tulo - Graduado en Educaci?n Secundaria Obligatoria

- ***EL BACHILLERATO*** (educaci?n secundaria pero no obligatoria)

- 16 - 18 años de edad
- 2 cursos
- Título - Bachiller

### ***LA FORMACIÓN PROFESIONAL***

- de grado medio
- Título - Técnico

En rasgos generales la educación básica está representada por la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, que comprende la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional de grado medio.

Los alumnos del bachillerato con evaluación positiva en todas las materias obtendrán el título de Bachiller. Tras la obtención del título, podrán incorporarse a la vida laboral, matricularse en la formación profesional de grado superior o acceder a los estudios superiores si consiguen la nota de corte al haber superado la única prueba homologada a la que podrán presentarse quienes estén en posesión del título de Bachiller.

## **2. Calificaciones en el sistema escolar**

Las notas (calificaciones) en el sistema escolar secundario son las siguientes:

0,0 - 4,9 SUSPENSO (SS)

5.0 - 6,9 APROBADO (AP)

7.0 - 8,9 NOTABLE (NT)

9.0 -10,0 SOBRESALIENTE (SB)

9,6 - 10,0 MATRÍCULA DE HONOR (MH)

Si analizamos toda la normativa española relacionada con la educación, podremos llegar a la conclusión de que se ha creado un sistema sólido, bien organizado, estructurado que dispone de muchos recursos. La pregunta es: “¿Cómo funciona, es eficiente?”

Según el “Panorama de la Educación 2013. Indicadores de la OCDE”, en España el problema principal de la educación todavía es su baja eficiencia, sobre todo a nivel de la educación secundaria.

### **3. La vida escolar en Espa?a: horarios, vacaciones, idiomas**

#### **Horarios**

- Espa?a pr?cticamente es el ?nico pa?s de Europa con jornada partida en los colegios, muy pocos tienen jornada continua, con el acuerdo de familias y docentes. ?C?mo es la situaci?n en el resto de Europa?

-Somos el ?nico pa?s de Europa con jornada partida en los colegios. En Catalu?a, como en Arag?n, todos los colegios de Primaria tienen jornada partida. En la mayor?a de las comunidades aut?nomas se ha implantado el horario continuado. El calendario escolar tambi?n es distinto en Europa. En la mayor?a de los pa?ses comienzan las clases el 1 de septiembre y terminan a principios de julio. Durante el curso tienen m?s vacaciones. En la mayor parte de los pa?ses europeos el curso empez? a primeros de septiembre y terminar? a mediados o finales de junio. Alemania, los pa?ses n?rdicos y algunas regiones de Holanda son la gran excepci?n, pues all? el cole empez? a mediados de agosto.

Los horarios var?an de una escuela a otra, pero, en general, son de 9 a 16, con una hora para comer, aunque ?ltimamente, muchas escuelas no tienen pausa para comer y cierran antes, es decir a las 14 horas.

Las clases, en general, duran 45 minutos. Algunas escuelas cuentan con comedores, aunque muchos ni?os se traen el almuerzo o van a casa para merendar si viven cerca.

-?Cu?l es el horario habitual en las escuelas europeas?

-El n?mero de horas lectivas es m?s o menos el mismo, pero cada pa?s tiene sus propios horarios. La jornada escolar se desarrolla por norma general entre las 8.00 y las 14.30 o las 15.00, con una parada breve para almorzar sobre las 12.30. Los ni?os comen un bocadillo o algo ligero. En Espa?a, con una parada de m?s de dos horas a mediod?a, se pierde mucho tiempo.

-?Y qu? hacen los ni?os por la tarde?

-Hay muchas actividades extraescolares desde las 15.00, en el propio colegio

o en otros centros musicales, culturales o deportivos. Las extraescolares se realizan más o menos entre las tres y las cinco de la tarde, lo que deja luego mucho tiempo para hacer deberes y estar con la familia. En España, en los centros con jornada partida, los niños llegan al colegio a las 9.00 (o las 8.00, los que usan servicio de guardería), tienen clase hasta las 16.30 o las 17.00, y luego empiezan las extraescolares. Muchos acaban rendidos. Son jornadas largu@simas.

La mayoría de las escuelas proporciona autobuses gratuitos o con subsidios para llevar a los niños hacia y desde sus casas en las zonas periféricas. Algunas escuelas anticipan la hora de apertura (por ejemplo a las 8) y ofrecen actividades después de las clases hasta las 17:00 o las 18:00, con el intento de hacerlo todo más fácil para los padres que trabajan.

### **Las vacaciones escolares en España**

El año académico en España se extiende desde mediados de septiembre hasta mediados de Junio, con las principales fiestas de Navidad, Semana Santa y verano. Los estudiantes españoles tienen vacaciones escolares muy largas en comparación con las de otros países. El año escolar consta de tres sesiones, cada una de 11 semanas. Los términos son fijos y, en general, son iguales en todo el país, a pesar de que pueden ser modificados en las regiones autónomas, teniendo en cuenta de las circunstancias y los eventos especiales (como, por ejemplo, las fiestas locales).

Algunas provincias (como por ejemplo, Málaga) también incluyen una semana de vacaciones en primavera (en general es en febrero), conocida como la Semana Blanca. Los alumnos que pasan desde la primaria a la secundaria, a veces, tienen dos semanas más de vacaciones en verano, y, normalmente, después de los estudios, se van de viaje con los compañeros de clase, es un viaje llamado "Viaje de Estudios o Viaje de fin de curso".

Las fechas de las vacaciones escolares están publicadas con suficiente adelanto, lo que permite a los padres planear las vacaciones de familia. Normalmente, a un niño no se le permite retirarse de las clases durante el año escolar, a excepción de las visitas médicas, ocasiones en las que el maestro debe

ser informado con adelanto.

### **Idiomas**

Hay muchas cosas que considerar cuando se elige una escuela apropiada en España, incluso el idioma de estudio. En España las únicas escuelas que utilizan el inglés en la enseñanza son las privadas, extranjeras e internacionales.

Un problema más en algunas regiones: las escuelas públicas ofrecen clases en un idioma regional como por ejemplo el vasco, el catalán y el gallego, aunque los padres puedan elegir. Por ejemplo, en Cataluña y Valencia (incluida la Costa Blanca) se imparten asignaturas en catalán, castellano, español, a los niños entre 3-12 años salvo el castellano que viene enseñado un par de horas por semana.

El aprendizaje de una lengua regional puede ser un gran problema, no sólo para los niños extranjeros, sino también para los que hablan español. Sin embargo, en general, los cursos de idiomas locales son proporcionados a los niños que hablan español. Si vives en una zona con una lengua regional, hay que considerar la idea de inscribir a tu hijo a una escuela privada.

## **4. El proceso de Bolonia**

Los Ministros de la educación superior de 29 países europeos (tanto de la Unión Europea como de otros países como Rusia o Turquía) se reunieron en Bolonia (Italia) el 19 de junio de 1999, para celebrar una nueva conferencia, que finalizó con la llamada Declaración de Bolonia, declaración conjunta que dio inicio a un proceso de convergencia<sup>1</sup> que tenía como objetivo facilitar la libre circulación del conocimiento con el intercambio, de los estudiantes y los titulados universitarios y adaptar el contenido de los estudios universitarios a las demandas sociales, mejorando su calidad y competitividad.

En la Declaración de Bolonia, se establecieron los siguientes objetivos:

1. Crear un sistema fácilmente comparable de los sistemas educativos en Europa.
2. Adoptar un sistema de estudios basado en dos ciclos principales: Grado y

---

<sup>1</sup> convergencia – совпадение, схождение



Posgrado, (compuesto por dos niveles: Máster y Doctorado)

3. Establecer un sistema de créditos “ECTS” para medir el trabajo, el estudio y las competencias, habilidades y destrezas de los estudiantes que permita el reconocimiento de los estudios y la movilidad entre universidades europeas.
4. Asegurar la calidad de las instituciones de educación superior y las titulaciones universitarias en Europa.
5. Promover la movilidad para que estudiantes, profesores y personal administrativo de las universidades puedan estudiar y trabajar en cualquier universidad europea.

En la actualidad son 46 países, entre ellos España, los que han firmado la Declaración de Bolonia.

A todos los cambios que se vienen realizando en las universidades de estos 46 países es a lo que llamamos Proceso de Bolonia.

El proceso de Bolonia condujo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior al que se incorporaron países y que serviría de base a las reformas educativas que muchos países habrán de iniciar en los primeros años del siglo XXI.

## **6. La educación universitaria**

**La educación universitaria** está regida por tres leyes orgánicas destinadas exclusivamente a esta rama de la educación lo que demuestra la preocupación de crear un sistema eficaz de educación universitaria y por participar en los procesos de la integración europea.

Todas estas leyes orgánicas dieron un gran impulso al desarrollo de la educación universitaria. Aunque las primeras instituciones de educación superior en España fueron fundadas ya a principios del siglo XIII en Palencia y Salamanca, su número no era tan alto a finales del siglo XX. En 1983, cuando fue aprobada la primera ley orgánica en esta materia - la LRU, en España había 34 universidades. En 2013 en el país hay 81 universidades públicas, privadas y no presenciales.

En las universidades, debido al proceso de la creaci3n del Espacio Europeo de Educaci3n Superior, se implemento el sistema de calificaciones - el ETCS.

Gracias a los acuerdos firmados entre varios centros de estudios e instituciones los estudiantes y profesores pueden ir a estudiar o trabajar a otros centros e integrarse a los mejores centros de ense2anza superior en el nuevo espacio universitario.

Kiril Chernishov, estudiante de la Facultad del Derecho Internacional (MGIMO); resumi3 su experiencia acad3mica en Espa2a: “2Qu3 es lo que me encant3 m3s en el sistema educativo de Espa2a, especialmente en la esfera de los estudios jur3dicos? Por supuesto, es la orientaci3n hacia las cuestiones pr3cticas. Tomemos, por ejemplo, el derecho internacional p3blico. La creaci3n de un fundamento firme a base de todos los aspectos de esa asignatura no es el objetivo principal de los estudiantes y de los profesores de la Universidad Complutense de Madrid, para ellos es m3s importante elegir un tema determinado y estudiarlo muy a fondo, buscando durante las clases pr3cticas todo lo que une las disposiciones de los convenios con la vida real de la comunidad internacional. Es importante mencionar que muchos de los profesores y catedr3ticos son la gente que directamente participaba y sigue participando en el desarrollo de las instituciones de la Uni3n Europea; por ejemplo, tuve suerte asistir a las clases te3ricas del catedr3tico Gil Carlos Rodr3guez Iglesias, que fue Presidente del Tribunal de Justicia de la UE ente 1994 y 2003.

Adem3s lo que es importante para los estudiantes extranjeros es que pudimos elegir clases de diferentes asignaturas, de diferentes cursos y facultades (no s3lo de la facultad de derecho en la cual nos matriculamos). No podr3a imaginar la mejor manera de conocer much3simas cosas internas de esa vida acad3mica.”

Материалы подготовлены Гриневич Е.К., автором учебных пособий «Испанский язык» для учреждений общего среднего образования.